CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5687356 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALMACENES MAXIMO S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ, domiciliado en SOGAMOSO, identificado con C.C. nro. 7.219.380 de Duitama, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Boyacá, Resolución No. 1-00781 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. 114 del 01 de junio de 2021, quien en adelante se denominará **EL SENA** y, por la otra, HECTOR JULIO RIAÑO identificado con cedula de ciudadanía nro. 6.763.053, actuando como representante legal de la firma ALMACENES MAXIMO S.A.S. identificada con NIT. 860045854, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5687356 DE 2023
Objeto	Contratar la compra de tarjetas de regalo exclusivamente canjeables por elementos de carácter recreativo, didáctico y deportivo para garantizar el beneficio denominado Aguinaldo Infantil, para los hijos de los empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá, para la vigencia 2023.
Valor del contrato	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($ 52.323.000)
Plazo de ejecución	3 Días
Fecha de inicio	27/12/2023
Fecha de terminación	28/12/2023
Contratista	ALMACENES MAXIMO S.A.S.
CDP NRO.	9723 de 2023
CRP NRO.	158023 de 26/12/2023

Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Número de póliza: 11-44-101214974 Fecha de expedición: 26/12/2023 Fecha de aprobación: 27/12/2023
Supervisor / Interventor	YEFER HERNAN ROBLES AVILA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por YEFER HERNAN ROBLES AVILA, Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
77279424	2024-03-19	47.829.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 52.323.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 52.323.000,00
Valor ejecutado	$ 47.829.000,00
Valor pagado	$ 47.829.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 4.494.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
11-44-101214974	**Cumplimiento del contrato**	**$ 10.464.600,00**	**28/04/2024**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322286&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO: LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.494.000) del Registro Presupuestal nro. 158023 de 26/12/2023, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

VoBo. Nora Esperanza Ducon Fonseca, Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Liz Johana Pérez Colmenares, Abogada Gestión Contractual- Regional Boyacá

Elaboró: Jennifer Ivonne Espindola Núñez, Apoyo Administrativo- Grupo de Apoyo Administrativo Mixto